



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404/330/332

TELEF. FAX 087 - 255456

174-98

RESOLUCION INTERNA N°:

Salta, 08 de Mayo de 1998  
Expte. 12.203/98-Ref.10/95

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por el Comité Académico, comunicando fechas de inscripción a la carrera de Especialista en Salud Pública y Enfermedades Tropicales Transmisibles y luego proponiendo que las mismas no se dicten en el presente año lectivo, debido al bajo número de postulantes; y,

CONSIDERANDO:

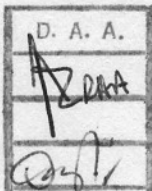
Que los motivos que llevaron a tomar esta decisión, son razonables,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(en sesión ordinaria 5/98 del 05-05-98)

ARTICULO 1°. Suspender, en el presente año lectivo, el inicio de las actividades académicas de las carreras de Especialista en Salud Pública y Especialista en Enfermedades Tropicales Transmisibles.

ARTICULO 2°. Hágase saber, comuníquese al Sr. Rector, Secretaria Académica, Comité Académico y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Sallm  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ,  
DECANO